

NUEVO CRONOGRAMA PARA EL RETIRO FACULTATIVO DE FONDOS AFP

30 DE JUNIO DE 2021 | www.bdo.com.pe

En el marco de la pandemia de la COVID-19 y sus graves consecuencias económicas, el día 7 de mayo de 2021 fue publicada la Ley N° 31192, Ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (AFP) el retiro de sus fondos. Posteriormente, el día 19 de mayo de 2021 fue publicada la Resolución SBS N° 01484-2021, mediante la cual se aprobó el Procedimiento Operativo a seguir para el retiro de dichos fondos.

Inicialmente, las Administradoras de Fondos de Pensiones establecieron un cronograma para el ingreso de solicitudes de retiro de fondos, en virtud al último dígito del documento de identidad de cada afiliado; teniéndose como fecha de inicio del cronograma el día 27 de mayo de 2021, y como fecha de término el día 23 de junio de 2021.

Habiéndose culminado las fechas previstas en el cronograma en cuestión, las administradoras han establecido un segundo cronograma, estableciendo nuevas fechas para el registro de solicitudes de retiro. A continuación el detalle:

ÚLTIMO DÍGITO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHAS PARA SOLICITUD	
0, letra u otro	24 de junio	25 de junio
1	24 de junio	25 de junio
2	28 de junio	30 de junio
3	28 de junio	30 de junio
4	1 de julio	2 de julio
5	1 de julio	2 de julio
6	5 de julio	6 de julio
7	5 de julio	6 de julio
8	7 de julio	8 de julio
9	7 de julio	8 de julio

Cabe recordar que de acuerdo con las normativas expedidas, las solicitudes de retiro de fondos podrán ser ingresadas hasta el 24 de agosto de 2021.

Sin embargo, se deberá tener presente el cronograma de registro de solicitudes ya establecido por las Administradoras de Fondos de Pensiones, así como otros que puedan aprobar a futuro.

SERVICIOS LEGALES DE BDO

Contamos con el equipo idóneo para asistir a nuestros clientes en todas las etapas de su crecimiento empresarial, desde su diseño, constitución y hasta su consolidación en el mercado.

Para ello, nuestros servicios comprenden una asesoría multidisciplinaria y dinámica, con una visión de negocios transversal, que permiten a nuestros clientes tener conocimiento de las implicancias legales de sus operaciones, considerando las diferentes esferas de su negocio.

De dicho modo, nos distinguimos por brindar servicios personalizados altamente eficientes, asegurando el cumplimiento íntegro de la legislación nacional por parte de nuestros clientes, así como reduciendo significativamente o suprimiendo cualquier riesgo legal que pudiere generarse en el desarrollo de sus negocios.

[CONOCE LOS SERVICIOS](#)

PARA MAYOR INFORMACIÓN:



CARINA DÁVILA
Gerente Legal
cdavila@bdo.com.pe



ANDRES FASSIOLI
Asesor Laboral y Migratorio
afassio@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Outsourcing S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Outsourcing S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Outsourcing S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Outsourcing S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Junio 2021, BDO Outsourcing S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.

www.bdo.com.pe



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING